

» Un Comité de Expertos estableció que se debían garantizar la información y participación transparente de las comunidades durante todo el proceso de los pilotos de “fracking”, ya que sería la única forma de entregar información libre sobre sus implicaciones.

Vivir

En Puerto Wilches (Santander)

ANLA dio licencia ambiental a piloto de “fracking”

Se trata del proyecto Kalé, que se desarrollaría en el Magdalena Medio. Las comunidades de la zona denuncian falta de participación y amenazas a defensores ambientales. La ANLA dice que desde 2019 se han realizado actividades de participación.

REDACCIÓN AMBIENTE

La noche del domingo, a través de redes sociales, habitantes y defensores ambientales de Puerto Wilches (Santander) aseguraron que les habían filtrado la resolución, con fecha del 25 de marzo de 2022, con la que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) le otorgó la licencia ambiental al proyecto piloto de *fracking* que sería desarrollado por Ecopetrol en este municipio.

Conocido como Kalé, este es uno de los proyectos pilotos a los que el Consejo de Estado le dio una especie de luz verde, en 2019, para decidir finalmente si se permitirá o no el *fracking* del todo en Colombia.

La idea, según señaló entonces el

tribunal, así como un Comité de Expertos sobre *fracking*, que fue convocado para tomar la decisión, era que los proyectos pilotos dieran claves de qué tan riesgoso o no es desarrollar esta técnica en el país, no solo a niveles ambiental e hídrico, sino para las comunidades que habitan esos territorios. Entre las solicitudes estaba, como parte fundamental del proceso, la participación activa de los habitantes.

En horas de la mañana del lunes, la ANLA confirmó, por medio de un comunicado, que había dado “viabilidad ambiental al Proyecto Piloto Integral de Investigación PPII-YNC Kalé”, como se llamará esta exploración. “Después de tomar en cuenta todas las consideraciones recibidas y el análisis exhaustivo del Estudio de Impacto



Defensores ambientales aseguran que continuarán movilizándose contra el “fracking”. / Diego Cuevas

Ambiental, y la realización de las respectivas visitas de campo donde verificó y contrastó lo estipulado en la documentación allegada, ha decidido dar la viabilidad ambiental al proyecto piloto Kalé. Esta decisión ya fue comunicada y notificada al solicitante e interesados. Vale la pena aclarar que contra esta decisión procede el recurso de reposición”, manifestó la ANLA.

Específicamente, aclaran, Ecopetrol solicitó el Estudio de Impacto Ambiental para que entren a funcionar una plataforma y un pozo de fracturamiento hidráulico en Puerto Wilches (Santander). Y tras tener en cuenta los impactos ambientales de estas obras, así como los que podría tener en los componentes bióticos, abióticos y sociales

de este y su área de influencia, la ANLA decidió otorgarle la licencia ambiental.

Sin embargo, algunas de las comunidades y organizaciones que se oponen al *fracking* en Colombia, como la Alianza Colombia Libre del Fracking, han señalado, también a través de un comunicado, que la aprobación de la licencia se dio sin la participación requerida. “La decisión de la ANLA se dio sin la participación amplia e informada de las comunidades de Puerto Wilches y el Magdalena Medio, donde por más de 100 años se han sufrido las consecuencias de degradación ambiental y social asociadas a la explotación de hidrocarburos de manera convencional”, señalaron.

“Nosotros vamos a presentar el recurso de reposición y a esperar respuesta. Sin embargo, consideramos que la autoridad ambiental tiene una intención clara de aprobar esto, por lo que no confiamos en la decisión que entregue tras el recurso”, aseguró a **El Espectador** uno de los voceros de la Alianza Libre de Fracking. “Seguiremos agotando las instancias para que estos

proyectos no avancen, pues son la puerta de entrada a otros 19.000 pozos en la zona”, insistieron. Para ellos, el proyecto no cuenta con licencia social ni con los estándares de participación ambiental y participación incluyente.

Por otro lado, la ANLA asegura que, desde 2019, se ha trabajado con las comunidades que viven en el área de influencia del proyecto, donde “desarrollaron talleres, conversatorios, encuentros informativos y participativos, reuniones interinstitucionales y pedagogías con la asistencia de más de 1.300 personas. Adicionalmente, la celebración de la reunión informativa y la Audiencia Pública Ambiental con más de 2.949 y 5.140 reproducciones de la transmisión respectivamente”.

Estos, que hará seguimiento técnico y científico de estos pilotos, y es esta instancia la que determinará si los proyectos cumplen con los requisitos y las condiciones establecidas para avanzar hacia una fase comercial de la exploración y explotación de hidrocarburos a través de esta técnica. La ANLA no es parte de dicho comité evaluador. ▀

» Los pilotos serán objeto de estudio por parte del Comité de Evaluación conformado a raíz del Decreto 328 de febrero de 2020.